

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÀ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	11001334306620190005400
DEMANDANTE:	EMPERATRIZ ROPERO AVELLA
DEMANDADO:	Fiduprevisora S.A.
ACCIÓN:	INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA

Dentro del proceso de la referencia se solicitó, por la parte accionante, se iniciara incidente de desacato; con fundamento en ello se requirió a la FIDUPREVISORA S.A., quien por medio de comunicado de 3 de marzo de los corrientes indicó haberle dado cumplimiento al fallo de tutela proferido dentro del proceso de la referencia.

En esa medida, el despacho pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por la accionada, para que se manifieste sobre la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

SAM

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

**JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÀ, D.C.-SANTAFÉ
DE BOGOTÀ D.C.,**

EXPEDIENTE:	11001-33-43-066-2019-00036-00
MEDIO DE CONTROL:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
DEMANDADO:	DENIS LORENA MARTINEZ RICARDO
ASUNTO:	SOLICITA ALLEGUE DOCUMENTOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

545df072bf4857478a1dbca819bdd0431c54eb3a8f8b0d71ab2857508c5923e7

Documento generado en 08/10/2020 12:39:41 p.m.